



2017/2044(BUD)

26.7.2017

ENMIENDAS

1 - 43

Proyecto de opinión
Deirdre Clune
(PE607.885v01-00)

Presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 - todas las secciones
(2017/2044(BUD))

Enmienda 1
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda que el crecimiento *es fundamental* para la creación de empleo y el aumento de la prosperidad, y que es necesario orientar los fondos estructurales de una manera más eficaz al objeto de impulsar el crecimiento;

Enmienda

1. Recuerda que el crecimiento *sostenible y la inversión son factores fundamentales* para la creación de empleo *de calidad* y el aumento de la prosperidad *para todos*, y que es necesario orientar los fondos estructurales *y de inversión* de una manera más eficaz al objeto de impulsar el crecimiento *integrador, reducir las desigualdades e impulsar una convergencia social ascendente; en este sentido, subraya que el presupuesto de la Unión debe contribuir financieramente a la consecución de los objetivos de Europa 2020 en materia social y de empleo;*

Or. en

Enmienda 2
Jean Lambert

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda que el crecimiento *es fundamental* para la creación de empleo y el aumento de la prosperidad, y que es necesario orientar los fondos estructurales de una manera más eficaz al objeto de *impulsar el crecimiento;*

Enmienda

1. Recuerda que el crecimiento *sostenible de la economía real puede ser fundamental* para la creación de empleo y el aumento de la prosperidad; *recuerda* que es necesario orientar los fondos estructurales de una manera más eficaz al objeto de *reducir las desigualdades e incrementar la cohesión territorial y social en consonancia con el artículo 174 del TFUE;*

Enmienda 3
Marian Harkin

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda que el crecimiento es fundamental para la creación de empleo y el aumento de la prosperidad, y que es necesario orientar los fondos estructurales de una manera más eficaz al objeto de impulsar el crecimiento;

Enmienda

1. Recuerda que el crecimiento es la base sobre la que se sustenta la creación de más puestos de trabajo y el aumento de la prosperidad, y que es necesario orientar los fondos estructurales de una manera más eficaz a fin de impulsar el crecimiento *inteligente, sostenible e integrador*;

Enmienda 4
Dominique Martin, Joëlle Mélin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda que el crecimiento es fundamental para la creación de empleo y el aumento de la prosperidad, y que es necesario orientar los fondos estructurales de una manera más eficaz al objeto de impulsar el crecimiento;

Enmienda

1. Recuerda que el crecimiento es fundamental para la creación de empleo y el aumento de la prosperidad, y que es necesario orientar los fondos estructurales de una manera más eficaz al objeto de impulsar el crecimiento; *insiste, en este contexto, en que los fondos asignados a proyectos de demostrada ineficacia se interrumpan y reasignen*;

Enmienda 5
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Proyecto de opinión Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Toma nota del aumento global con respecto al año anterior que propone la Comisión para los créditos de la rúbrica 1 – Crecimiento inteligente e integrador (+2,5 % en créditos de compromiso y +18,3 % en créditos de pago); observa, por otra parte, los incrementos proporcionalmente más elevados en la subrúbrica 1b - Cohesión económica, social y territorial (+2,4 % en créditos de compromiso y +25,7 % en créditos de pago);

Enmienda

2. Toma nota del aumento global con respecto al año anterior que propone la Comisión para los créditos de la rúbrica 1 – Crecimiento inteligente e integrador (+2,5 % en créditos de compromiso y +18,3 % en créditos de pago); observa, por otra parte, los incrementos proporcionalmente más elevados en la subrúbrica 1b - Cohesión económica, social y territorial (+2,4 % en créditos de compromiso y +25,7 % en créditos de pago); ***manifiesta su preocupación ante el aumento permanente de los presupuestos de estos «fondos infusión», que no ayudan a enderezar la situación de los Estados miembros, a pesar de los miles de millones invertidos; se cuestiona la pertinencia de aumentar estas líneas presupuestarias cuando las inversiones anteriores no han dado resultados;***

Or. fr

Enmienda 6 Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Toma nota del aumento global con respecto al año anterior que propone la Comisión para los créditos de la rúbrica 1 – Crecimiento inteligente e integrador (+2,5 % en créditos de compromiso y +18,3 % en créditos de pago); observa, por otra parte, los incrementos proporcionalmente más elevados en la subrúbrica 1b - Cohesión económica, social y territorial (+2,4 % en créditos de compromiso y +25,7 % en créditos de

Enmienda

2. Toma nota del aumento global con respecto al año anterior que propone la Comisión para los créditos de la rúbrica 1 – Crecimiento inteligente e integrador (+2,5 % en créditos de compromiso y +18,3 % en créditos de pago); observa, por otra parte, los incrementos proporcionalmente más elevados en la subrúbrica 1b - Cohesión económica, social y territorial (+2,4 % en créditos de compromiso y +25,7 % en créditos de

pago);

pago); *manifiesta su preocupación, sin embargo, por que los créditos de compromiso del capítulo «Empleo, asuntos sociales e inclusión» hayan disminuido un 8,85 %;*

Or. en

Enmienda 7
Ulrike Trebesius

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Destaca que estos recursos adicionales no deben violar el principio de subsidiariedad, alejar las inversiones privadas o sustituir las medidas nacionales;

Or. en

Enmienda 8
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Lamenta todos los recortes adicionales efectuados por el Consejo Europeo en el título «Empleo, asuntos sociales e inclusión»;

Or. en

Enmienda 9
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 2 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 ter. Señala de nuevo que se deben rechazar los cambios que reducen la programación presupuestaria para las líneas de empleo, asuntos sociales e inclusión y que se debe encontrar un equilibrio adecuado entre los créditos de compromiso y los de pago para permitir que estas políticas alcancen todo su potencial;

Or. en

Enmienda 10
Dominique Martin, Joëlle Mélin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

Enmienda

3. Hace hincapié en que el presupuesto de 2018 debe desempeñar un papel fundamental para reforzar la contribución de la Unión al crecimiento y la creación de empleo en la Unión;

3. Resalta que las crecientes desigualdades y el desempleo en los Estados miembros demuestran claramente que la Unión y sus políticas no han favorecido los progresos, sino más bien una erosión constante de los derechos sociales, la devaluación del trabajo, la pobreza y la inseguridad sociales; recuerda que los Estados miembros son esenciales para contribuir al crecimiento y la creación de empleo en la Unión, y que a tal fin deben de ser libres de aplicar políticas económicas anticíclicas para proteger el poder adquisitivo de los asalariados, estimular la demanda interior y crear empleo decente;

Or. fr

Enmienda 11
Jean Lambert

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Hace hincapié en que el presupuesto de 2018 debe desempeñar un papel fundamental para reforzar la contribución de la Unión **al crecimiento** y la creación de empleo en la Unión;

Enmienda

3. Hace hincapié en que el presupuesto de 2018 debe desempeñar un papel fundamental para reforzar la contribución de la Unión **a la reducción de las desigualdades** y la creación de empleo en la Unión;

Or. en

Enmienda 12
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Hace hincapié en que el presupuesto de 2018 debe desempeñar un papel fundamental para reforzar la contribución de la Unión al crecimiento y la creación de empleo en la Unión;

Enmienda

3. Hace hincapié en que el presupuesto de 2018 debe desempeñar un papel fundamental para reforzar la contribución de la Unión al crecimiento y la creación de empleo en la Unión, **prestando especial atención a las personas más alejadas del mercado laboral, como los desempleados de larga duración, las personas mayores, los ninis, los ocupados pobres o los afectados por la pobreza infantil; reitera, por tanto, su petición de que se apliquen plenamente las líneas presupuestarias dedicadas al empleo y a los asuntos sociales;**

Or. en

Enmienda 13
Deirdre Clune

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Hace hincapié en que el presupuesto de 2018 debe desempeñar un papel fundamental para reforzar la contribución de la Unión al crecimiento y la creación de empleo en la Unión;

Enmienda

3. Hace hincapié en que el presupuesto de 2018 debe desempeñar un papel fundamental para reforzar la contribución de la Unión al crecimiento y la creación de empleo en la Unión, ***especialmente para luchar contra el desempleo entre las personas más alejadas del mercado laboral;***

Or. en

Enmienda 14
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Recuerda que hay dos millones de empresas de la economía social en Europa, que emplean a 14,5 millones de personas e intentan tener una incidencia social o medioambiental con fines de interés general; señala que contribuyen a las políticas europeas de empleo, cohesión social, desarrollo regional y rural, protección medioambiental, protección de los consumidores, agricultura, desarrollo de terceros países y seguridad social; pide a la Comisión que establezca un plan de acción europeo financiado adecuadamente que promueva las empresas de la economía social en Europa y potencie la innovación social; recuerda que las empresas de la economía social tienen problemas para encontrar las oportunidades de financiación apropiadas debido a la falta de conocimiento sobre su funcionamiento y a su pequeño tamaño; subraya la importancia de una financiación

Enmienda 15
Ulrike Trebesius

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo muy elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante; hace hincapié en que, ***para resolver este problema, reviste crucial importancia garantizar la financiación adecuada y oportuna de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo;***

Enmienda

4. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo muy elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante; ***en este contexto,*** hace hincapié en que ***son los Estados miembros quienes pueden abordar mejor esta tarea porque están más próximos al problema; cree que, mediante una observancia continuada del principio de subsidiariedad y una mayor eficiencia, se puede lograr un ahorro considerable sin que sean necesarias más aportaciones por parte de los Estados miembros;***

Enmienda 16
Dominique Martin, Joëlle Mélin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo muy elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la

Enmienda

4. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo muy elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la

de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante; *hace hincapié en que, para resolver este problema, reviste crucial importancia garantizar la financiación adecuada y oportuna de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo;*

de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante, *y ello a pesar de todas las políticas y estrategias europeas adoptadas; toma nota del informe del Tribunal de Cuentas que cuestiona la eficacia de la Iniciativa de Empleo Juvenil, que claramente no ha dado los resultados esperados en términos de creación de empleo e integración de los jóvenes; pide que se ponga fin a dicha iniciativa y se reasignen los fondos;*

Or. fr

Enmienda 17 **Marian Harkin**

Proyecto de opinión **Apartado 4**

Proyecto de opinión

4. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo *mu*y elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante; hace hincapié en que, para resolver este problema, reviste crucial importancia garantizar la financiación adecuada y oportuna de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo;

Enmienda

4. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo *inaceptablemente* elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante; hace hincapié en que, para resolver este problema, reviste crucial importancia garantizar la financiación adecuada y oportuna de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo; *subraya, a este respecto, la importancia de la financiación de 500 millones EUR acordada recientemente para la IEJ para 2017;*

Or. en

Enmienda 18
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo muy elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante; hace hincapié en que, para resolver este problema, reviste crucial importancia garantizar la financiación adecuada y oportuna de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo;

Enmienda

4. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo muy elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante; hace hincapié en que, para resolver este problema, reviste crucial importancia garantizar la financiación adecuada y oportuna de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo; ***destaca en este sentido la necesidad de que estos instrumentos sean financiados de manera adecuada y oportuna y observa con preocupación la declaración del Tribunal de Cuentas en la que se afirma que no se puede atender a toda la población de ninis empleando únicamente los recursos disponibles del presupuesto de la Unión;***

Or. en

Enmienda 19
Ulrike Trebesius

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. ***Recuerda la importancia de garantizar una financiación de como mínimo 700 millones EUR para la IEJ durante el período 2018-2020, tal como se acordó en la revisión intermedia del MFP, que han de dividirse entre 2018, 2019 y 2020 en tres tramos iguales de 233,33***

Enmienda

suprimido

millones EUR, como se refleja en el proyecto de presupuesto para 2018; pide asimismo que se asignen créditos de pago suficientes para garantizar la ejecución adecuada de la IEJ;

Or. en

Enmienda 20
Dominique Martin, Joëlle Mélin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. *Recuerda la importancia de garantizar una financiación de como mínimo 700 millones EUR para la IEJ durante el período 2018-2020, tal como se acordó en la revisión intermedia del MFP, que han de dividirse entre 2018, 2019 y 2020 en tres tramos iguales de 233,33 millones EUR, como se refleja en el proyecto de presupuesto para 2018; pide asimismo que se asignen créditos de pago suficientes para garantizar la ejecución adecuada de la IEJ;*

Enmienda

5. *Se opone a la financiación de como mínimo 700 millones EUR para la IEJ durante el período 2018-2020;*

Or. fr

Enmienda 21
Jean Lambert

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Recuerda la importancia de garantizar una financiación de como mínimo 700 millones EUR para la IEJ durante el período 2018-2020, tal como se acordó en la revisión intermedia del MFP, que han de dividirse entre 2018, 2019 y

Enmienda

5. Recuerda la importancia de garantizar una financiación *más cuantiosa* de como mínimo 700 millones EUR para la IEJ durante el período 2018-2020, tal como se acordó en la revisión intermedia del MFP, que han de dividirse entre 2018,

2020 en tres tramos iguales de 233,33 millones EUR, como se refleja en el proyecto de presupuesto para 2018; pide asimismo que se asignen créditos de pago suficientes para garantizar la ejecución adecuada de la IEJ;

2019 y 2020 en tres tramos iguales de 233,33 millones EUR, como se refleja en el proyecto de presupuesto para 2018; pide asimismo que se asignen créditos de pago suficientes para garantizar la ejecución adecuada de la IEJ; ***recuerda que el Tribunal de Cuentas Europeo ha subrayado que es imposible atender a todos los jóvenes empleando únicamente los recursos disponibles del presupuesto de la Unión; pide, por tanto, que se aumenten los 700 millones previstos, con el fin de redoblar los esfuerzos para hacer frente al desempleo juvenil en la Unión;***

Or. en

Enmienda 22
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Recuerda que las tasas de desempleo, especialmente las tasas de desempleo de larga duración entre los mayores de cincuenta años, son muy elevadas; subraya que el desempleo y la inactividad pueden conducir a la exclusión social y aumentan el riesgo de pobreza, así como el riesgo de desarrollar enfermedades; hace hincapié en que se necesita un presupuesto especial para afrontar este problema de manera adecuada, como la IEJ, con el fin de promover iniciativas de aprendizaje permanente y formación de reconversión profesional, así como otras medidas de servicios de empleo públicos y privados dirigidas a incrementar las capacidades y las competencias y mantener a los trabajadores de mayor edad en sus puestos;

Enmienda 23
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 5 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 ter. Recuerda que EURES es un instrumento importante para aumentar la movilidad laboral y hacer frente al desempleo y a la escasez de trabajadores cualificados en Europa al mismo tiempo; observa que, sin embargo, el nivel de sensibilización sobre EURES es aún muy bajo; hace hincapié en que es importante una financiación adecuada y oportuna del programa EaSI para financiar campañas de sensibilización en Europa;

Or. en

Enmienda 24
Ulrike Trebesius

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

Enmienda

6. Resalta la importancia de una financiación suficiente y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas; acoge con satisfacción

suprimido

los incrementos propuestos para el FEAG (+2 % en créditos de compromiso) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso);

Or. en

Enmienda 25
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. **Resalta la importancia de una financiación suficiente y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas; acoge con satisfacción los incrementos propuestos para el FEAG (+2 % en créditos de compromiso) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso);**

Enmienda

6. **Manifiesta su preocupación por el número en permanente aumento de programas de lucha contra el desempleo, la pobreza y la exclusión social establecidos por la Unión; destaca que, entre esos fondos, algunos, como la IEJ, han demostrado su ineficiencia, y otros, como el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), están ahí para apoyar a los trabajadores condenados al desempleo por la globalización y las mortíferas políticas comerciales de la Unión, mientras que otros, por último, como los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) o el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas, se han desviado de su objetivo original para apoyar a los migrantes y otros grupos desfavorecidos;**

Or. fr

Enmienda 26
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Resalta la importancia de una financiación *suficiente* y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas; acoge con satisfacción los incrementos propuestos para el FEAG (+2 % en créditos de compromiso) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso);

Enmienda

6. Resalta la importancia de una financiación *adecuada* y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como *el FSE*, la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas; acoge con satisfacción los incrementos propuestos para el FEAG (+2 % en créditos de compromiso) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso); *sin embargo, muestra su preocupación por la disminución de los créditos de pago propuestos para el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (-9,07 %)*;

Or. en

Enmienda 27
Deirdre Clune

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Resalta la importancia de una financiación suficiente y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la

Enmienda

6. Resalta la importancia de una financiación suficiente y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la

Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas; acoge con satisfacción los incrementos propuestos para el FEAG (+2 % en créditos de compromiso) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso);

Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas; acoge con satisfacción los incrementos propuestos para el FEAG (***un incremento interanual del 2 %*** en créditos de compromiso ***de la máxima dotación disponible para este fondo***) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso);

Or. en

Enmienda 28 **Marian Harkin**

Proyecto de opinión **Apartado 6**

Proyecto de opinión

6. Resalta la importancia de una financiación suficiente y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas; acoge con satisfacción los incrementos propuestos para el FEAG (+2 % en créditos de compromiso) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso);

Enmienda

6. Resalta la importancia de una financiación suficiente y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas; acoge con satisfacción los incrementos propuestos para el FEAG (+2 % en créditos de compromiso) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso); ***lamenta, sin embargo, la notable reducción de 40 millones EUR en créditos de pago propuesta para el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas, además de una reducción de sus gastos de apoyo;***

Or. en

Enmienda 29
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Reitera su petición de que en el presupuesto del Fondo Social Europeo para 2018 se garanticen créditos de compromiso y, en particular, de pago adecuados, dado que el FSE está entrando en un período de intensa ejecución y las solicitudes de pago por parte de los Estados miembros aumentarán;

Or. en

Enmienda 30
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 6 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 ter. Sostiene que el diálogo social es un instrumento fundamental para garantizar el crecimiento sostenible, mejorar las condiciones laborales, lograr una convergencia ascendente y alcanzar un equilibrio entre equidad y competitividad; lamenta, por tanto, los recortes efectuados por el Consejo Europeo en las líneas de relaciones laborales, diálogo social e información, consulta y participación de los representantes de las empresas;

Or. en

Enmienda 31
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 6 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 quater. *Manifiesta una gran inquietud por la intención de la Comisión de poner en marcha el Cuerpo Europeo de Solidaridad integrándolo en los programas y fondos actuales, en particular en los programas Erasmus+ y Europa para los Ciudadanos, el FSE y el Programa para el Empleo y la Innovación Social; recuerda que el Parlamento Europeo, como colegislador sobre programas de la Unión y autoridad presupuestaria, se opone a la reasignación de fondos procedentes de programas prioritarios y que a menudo faltan recursos suficientes para financiar medidas básicas y nuevas iniciativas políticas;*

Or. en

Enmienda 32
Ulrike Trebesius

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. **Celebra** la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (**los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente**), con 2,5 millones EUR proporcionados en 2018 por el eje Progress del programa EaSI.

7. **Critica** la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad, **porque a día de hoy jóvenes de toda Europa ya manifiestan su solidaridad en diversos proyectos, incluido el Servicio Voluntario Europeo; repite que esto plantea también la cuestión de si la Unión está realmente actuando contra la elevada tasa de desempleo juvenil en algunos países o si solamente crea una opción más**

para que los demandantes de empleo y los jóvenes hagan prácticas.

Or. en

Enmienda 33

Dominique Martin, Joëlle Mélin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión

Apartado 7

Proyecto de opinión

7. ***Celebra*** la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente), con 2,5 millones EUR proporcionados en 2018 por el eje Progress del programa EaSI.

Enmienda

7. ***Condena*** la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente), con 2,5 millones EUR proporcionados en 2018 por el eje Progress del programa EaSI.

Or. fr

Enmienda 34

Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión

Apartado 7

Proyecto de opinión

7. ***Celebra*** la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente), ***con 2,5 millones EUR*** proporcionados en 2018 por el eje Progress del programa EaSI.

Enmienda

7. ***Toma nota de*** la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente); ***expresa su gran preocupación, sin embargo, por que 11,1 millones EUR sean*** proporcionados en 2018 ***por el FSE y 2,5 millones EUR*** por el eje Progress del programa EaSI ***y que, por tanto, sean detraídos de otras prioridades relativas al empleo, a los asuntos sociales y a la inclusión.***

Enmienda 35
Jean Lambert

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. **Celebra** la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente), con 2,5 millones EUR proporcionados en 2018 por el eje *Progress* del programa EaSI.

Enmienda

7. **Toma nota de** la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente), con 2,5 millones EUR proporcionados en 2018 por el eje *Progress* del programa EaSI; **observa con preocupación que el Cuerpo Europeo de Solidaridad solo está en parte financiado con dinero nuevo y que los recursos están siendo transferidos de programas importantes como el Fondo Social Europeo, Erasmus y LIFE.**

Enmienda 36
Marian Harkin

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Celebra la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente), con 2,5 millones EUR proporcionados en 2018 por el eje *Progress* del programa EaSI.

Enmienda

7. Celebra la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente), con 2,5 millones EUR proporcionados en 2018 por el eje *Progress* del programa EaSI; **observa con preocupación la redistribución de 11,1 millones EUR del FSE propuesta para**

contribuir a la financiación del Cuerpo para 2018, y cree que dicha financiación debe, en cambio, ser asumida por el Margen global para compromisos.

Or. en

Enmienda 37
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 bis. Acoge favorablemente que 18,4 millones EUR destinados para el Cuerpo en 2018 sean dinero nuevo; insiste, sin embargo, en que la financiación del Cuerpo Europeo de Solidaridad no debe ejercer más presión ni tener una repercusión negativa sobre programas existentes destinados a los jóvenes y a personas vulnerables e iniciativas como los programas Europa para los Ciudadanos y Erasmus+, el Programa para el Empleo y la Innovación Social y los proyectos financiados por el FSE, y que no debe perturbar el funcionamiento de instrumentos eficaces actuales;

Or. en

Enmienda 38
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 bis. Recuerda que la creciente prevalencia de las enfermedades crónicas y autoinmunes en Europa representa una grave amenaza para los sistemas de salud

y el mercado laboral europeos; hace hincapié en la importancia de financiar la investigación y el desarrollo de planes de acción europeos en materia de prevención y diagnóstico temprano de enfermedades crónicas y autoinmunes, así como en materia de envejecimiento saludable a lo largo de la vida comenzando desde la infancia;

Or. en

Enmienda 39
Deirdre Clune

Proyecto de opinión
Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 bis. Rechaza el recorte relativo a la agencia EU-OSHA propuesto por el Consejo e insiste en la importancia de rechazar este recorte;

Or. en

Enmienda 40
Deirdre Clune

Proyecto de opinión
Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 bis. Pide que el objetivo de Eurofund para 2018 relativo a la reducción de personal se posponga de manera excepcional;

Or. en

Enmienda 41
Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 7 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 ter. Reitera que los proyectos piloto y las acciones preparatorias son instrumentos muy valiosos para iniciar nuevas actividades y políticas en materia de empleo e inclusión social y que varias ideas de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales se han aplicado con éxito en el pasado como proyectos piloto o acciones preparatorias; insta a que se haga pleno uso de los márgenes disponibles en cada rúbrica; pide que el Parlamento Europeo reciba periódicamente información detallada acerca de las diversas etapas de ejecución de los proyectos piloto y las acciones preparatorias por parte de la Comisión; pide a la Comisión que, en el marco de la ejecución de los proyectos piloto y acciones preparatorias, respete sus contenidos acordados y aprobados por el Parlamento y el Consejo;

Or. en

Enmienda 42
Deirdre Clune

Proyecto de opinión
Apartado 7 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 ter. Toma nota de que cinco proyectos piloto han recibido una calificación de «A» o «B» e insta a la autoridad presupuestaria a incluirlos en el presupuesto de 2018 y a la Comisión a ejecutarlos inmediatamente;

Or. en

Enmienda 43
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 7 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 ter. Recuerda que está aumentando el número de personas dependientes y que el 80 % de todas las tareas de cuidado es realizado por cuidadores no profesionales, la mayoría mujeres, que se encargan de sus familiares; destaca que muchos de ellos reducen o incluso abandonan su actividad profesional como consecuencia de la gran cantidad de responsabilidades que tienen como cuidadores; subraya que es necesario financiar el establecimiento de una red europea de cuidadores y el intercambio de mejores prácticas en todos los Estados miembros, con el fin de apoyar a los cuidadores no profesionales.

Or. en